

CIRCULAR DE DESARME

Se informa a los Sres. Expositores que el retiro de mercadería y elementos de mano se podrá realizar a partir de las 22 hs. del día 01 de Julio de 2017. La puerta de descarga habilitada para tal efecto es la de Juncal y Oro.

Cada expositor deberá:

- 1- Retirar sus productos, desarmar y retirar sus stands y devolver el lote, en iguales condiciones a las recibidas, dentro del plazo **desde las 21,30 horas del día 1° de Julio, hasta las 8 horas del día 2 de Julio de 2017**. Los deterioros producidos en instalaciones se repararán a cargo del expositor. Los expositores no están autorizados a realizar reparaciones de ninguna clase.
- 2- Retirar la totalidad de los elementos que haya empleado en su construcción, además de los residuos y cualquier otro elemento de descarte.
- 3- Realizar las operaciones precitadas sin ocupar espacio de circulación hasta el momento de retirarse del Predio.

Recordamos a los expositores, que se proporcionará un servicio de vigilancia *general*, siendo los expositores los únicos responsables de sus productos y materiales de exhibición.

Sugerimos que por lo menos un miembro de su personal este presente en su stand durante el período del desarme.

Cualquier consulta dirigirse con el Intendente de la Exposición, Sr Darío Benítez.

Muchas Gracias.

Intendencia.